

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

16 *ORDEN 3755/2010, de 10 de noviembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha

Consejería, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Junto con la solicitud de participación se presentará certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100, de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Sexto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Séptimo

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Octavo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Noveno

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 756/2010, de 25 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2010), la Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32713 SEC. MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION AREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN SERVICIO MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION SECCION MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
					ASIMILADO	
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				LICENCIADO EN DERECHO		2
				EXPERIENCIA EN ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN LABORAL		4
				EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32741 NEG. PAGOS	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AREA DE INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
	SERVICIO SUBVENCIONES DE APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBSECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA II NEGOCIADO PAGOS				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES R-SUB, EREG Y CEEM		2
				EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS Y MODIFICACIONES DE CRÉDITO		2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO, ORDENACIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES PARA SU ENVÍO AL REGISTRO CENTRAL		1
				EXPERIENCIA EN EL USO DE SIEF PARA ELABORAR DOCUMENTOS CONTABLES		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EXCEL FUNCIONES AVANZADAS		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32766 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION AREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN SERVICIO MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES		2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, ESPURGO Y PREPARACIÓN PARA SU REMISIÓN AL ARCHIVO CENTRAL		2
				EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32782 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO SERVICIO REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN TAREAS AUXILIARES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS						3
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LAS APLICACIONES EREG, SEDO Y PORTAFIRMAS						2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SU REMISIÓN AL ARCHIVO CENTRAL						2
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47869 SUBSEC. TRAMITACION DE CONTRATOS II	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO-PRESUPUESTARIA AREA CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS SERVICIO CONTRATACION SUBSECCION DE TRAMITACION DE CONTRATOS II	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS						2
EXPERIENCIA EN LA PUBLICACIÓN DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES DE CONTRATOS EN LOS BOLETINES BOCM, BOE Y DOUE						1
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LAS APLICACIONES INFORMATICAS SICA, CDR, LICITA Y EREG						1
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
49622 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y REGIMEN JURIDICO AREA DE RECURSOS	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN TAREAS AUXILIARES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS						3
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LAS APLICACIONES EREG, SEDO Y PORTAFIRMAS						2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SU REMISIÓN AL ARCHIVO CENTRAL						2
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
60995 SECRETARIA/O	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS SERVICIO ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA						2
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL Y TELEFÓNICA						2
EXPERIENCIA EN EL PLAN OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID						2
EXPERIENCIA EN EREG, EREG-SEDO Y PROTAFIRMAS						2

(03/43.534/10)